



JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JORGE ENRIQUE BERRIO RESTREPO contra SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA, en virtud de la solicitud elevada por la parte demandante, se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 026, conforme el art 13 párrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 16 de FEBRERO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

05001 41 05 004 2019 00487 00

Código de verificación:

6d0448740b3e8cbde11209f91e285afde2c7d0b132ad321b0c32ebcc6f263402

Documento generado en 15/02/2021 04:01:26 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**